



OFICIO N° 1299

ANT.: Oficio N° 29/103/2024, de fecha 13 de mayo del 2024, emanado de la abogada de la Comisión Especial Investigadora de la Honorable Cámara de Diputados de la República; artículos 115 bis, 116 y 28 transitorio de la Constitución Política de la República; ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

MAT.: Contesta a requerimiento de información que se indica.

VALPARAÍSO, 08 de Julio de 2024

**DE: SOFÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORTÉS
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO**

**A : MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Junto con saludar muy cordialmente, en atención a las competencias legales que me asisten en mi calidad de Delegada Presidencial Regional de Valparaíso y en atención a su oficio N° 29/103/2024, de fecha 13 de mayo el presente año, en cuya virtud se transmite el requerimiento de información formulado por parte de la *“Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de las actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana”*, relativo al detalle de los organismos y municipalidades que ha oficiado como contrapartes técnicas en los convenios suscritos por parte de esta Delegación Presidencial Regional de Valparaíso (en adelante, “la DPR”) con la finalidad de manejar dichas emergencias, es que venimos en responder a éste de la siguiente manera:

Conforme a lo requerido es que hacemos presente a Ud. que no existe un catastro predefinido de autoridades, entidades o servicios con quienes convenir la asunción del rol de contraparte técnica de las contrataciones que pueda efectuar esta autoridad regional en el contexto de una emergencia. Lo anterior debido a que las necesidades públicas y las características de cada emergencia son diferentes, motivo por el cual ni las contrataciones ni contrapartes técnicas suelen lograr ser estandarizados. Pese a lo anterior, hacemos presente a Ud. que, debido a la cercanía territorial, al conocimiento de las necesidades, características del territorio de su competencia y la normal cercanía de dichos servicios con la comunidad, son las Ilustres Municipalidades locales; razón por la cual suelen ser las entidades que suelen asumir dicho rol.

En concreto y en materia del mega incendio citado en su oficio, es que podemos comunicar a Ud. que la calidad de contraparte técnica de las distintas contrataciones públicas de emergencia materia de su consulta, son:

- Subsecretaría de Energía;
- Subsecretaría de Servicios Sociales;
- Ilustre Municipalidad de Quilpué;
- Ilustre Municipalidad de Viña del Mar;
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas;
- Secretaría Regional Ministerial de Agricultura;

- SENAPRED; y,
- Carabineros de Chile.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sofía Alejandra González Cortés
Delegada Presidencial Regional de Valparaíso

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: d1oA7N01m/0jhkHBsJmm3g==

SCM/scm

ID DOC : 20882655

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Gabinete
2. Manuel Zacarías Monsalve Benavides (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Subsecretaría del Interior)
3. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento Jurídico
4. Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
5. MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ (Cargo: ABOGADA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS)
6. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial